

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 24 Lunes 28 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 4276

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3367 SAN SEBASTIÁN

**EDICTO** 

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 968/2014-D en el que figura como concursado/a HOGEI, S.A., CIF A20148730, se ha dictado el 23-01-2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 23 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190003601-1